

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3 PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION EN LEÓN, BAYÓN, 8 EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 27 de Diciembre de 1909

## Propuestas

del concurso único de septiembre de 1909

Provincia de León

**Maestras.** 1. Doña Bernarda Barrio Tascón con 625, pesetas de sueldo 22 años 5 meses y 23 días propuesta para Fresno de la Vega con 625; 2. doña Isabel Vizán Fernández con 625, 16-11-02 para Ardón con idem; 3. doña Amalia Toribio Valtuille con 625, 15-4-25 para Folgoso de la Rivera con id.; 4. doña Gabina Álvarez Villafañila con 625, 15-4-16 para Matadón de los Oteros con idem; 5. doña Constantina del Amo Herreyro con 625, 14-7-22 para Villar de Mazarife con id.; 6. doña María C. Villa Beltrán con 625, 11-0-16 para Rodiezmo con id.; 7. doña Justa de las Heras López con 625, 1-6-29 para Paradaseca con idem; 8. doña Matilde Cansado Yébenes con 500, 18-7-29 para Valdevegas con 500; 9. doña Consolación Tejedor Hidalgo con 500, 18-3-13 para Sesamo con 625; 10. doña Ana Llorcén Guerrero con 500, 15-10-00 para Herrerías con 625; 11. doña Petra Ortiz de Pérez con 500, 15-8-16 para Prioro con 625; 12. doña Tomasa de la Riva Otero con 500, 15-7-20 para Gradefes con 500; 13. doña Pilar Gutiérrez Rodríguez (1) con 500, 11-4-02 para Valle de la Valduerna con id.; 14. doña Isabel Velez Morrondo con 500, 9-2-13 para Oteruelo con id.; 15. doña Julia Pérez Gutiérrez con 500, 7-0-23 para Onzonilla con id.; 16. doña Dolores Lera con 500, 6-2-19 para Grulleros con id.; 17. doña Ubalda Gutiérrez Pánera con 500, 5-1-18 para Benamariel con id.; 18. doña Catalina J. Soriano Gamiz con 500, 4-5-06 para La Candana con id.; 19. doña Julia Pérez del Olmo con 500, 3-10-15 para Folledo con id.; 20. doña Frolana Martínez Martínez con 500, 3-5-13 para Nava de los Oteros con idem; 21. doña Paula Rodríguez Bayón con 500, 2-4-18 para Correcillas con id.; 22. doña Raimunda Velez Morrondo con 500, 2-4-01 para Carbajosa y Villaciñ con id.; 23. doña María E. Frechilla Francés con 500, 1-11-10 para Malillos con idem; 24. doña Emilia de Castro Santa Inés con 500, 1-6-04 para Represa con id.; 25. doña María O. García Carrascal con 500, 0-11-26 para Villastrigo con id.; 26. doña Isabel Blanco Pérez con 500, 0-11-20 para La Granja de San Vicente con idem; 27. doña Ana María Vidales Valdearrey con 500, 0-1-18 para Valdealis con id.; 28. doña Luisa del Valle Pangución con 500, 0-11-17 para Palacios de Fontecha con id.; 29. doña María C. Vicente Cadenas con 500, 0-7-19 para Antonán del Valle con idem; 30. doña Amalia Puente Fernández con 500, 0-6-18 para Quintanilla de Almanza con id.; 31. doña Hilario B. Vázquez, 11-6-28 para Gestoso con id.; 32. doña Inocencia Tapia Pérez, 3-7-25 para San Pedro de los Oteros con id.; 33. doña Cecilia Font Capell, 1-7-27 para La Utrera con id.; 34. doña Manuela Polo León, auxiliar gratuita, 1-2-03 para Lagüelles con id.; 35. doña Cefarina de la Iglesia, 6-5-00 de servicios interinos, para Rabanal del Camino con id.; 36. doña Manuela Ruiz Picazo, 5-5-07 para Soguillo con

idem; 37. doña Francisca Ferna Diez, 4-9-12 para Redpuertas con idem; 38. doña María Fernández Planchelo, 4-9-05 para Villavieja con idem; 39. doña Dolores Pérez Jiménez, 4-8-08 para Siero con idem; 40. doña Aquilina Luelmo Gómez, 4-7-23 para Arnado con id.; 41. doña Teodora C. Rebollo Martínez, 4-6-15 para Rabanal Viejo con idem; 42. doña Aurea González Montuno, 4-2-08 para Arnado con id.; 43. doña María Rubio García, 4-0-06 para Truchillas con id.; 44. doña Modesta de la Torre García, 3-9-04 para Quintanilla de Rueda con id.; 45. doña Narcisca Rello Yubero, 3-8-12 para La Llama de Guzpeña con id.; 46. doña Oblidia S. Bartolomé Rodríguez (1), 3-7-22 para Robledo de Sobrecastro con id.; 47. doña Lidia de Luis Villaverde, 3-7-20 para San Clemente de Valdeza con id.; 48. doña Juliana C. Catalán Diez, 3-7-14 para Castro de Laballos con id.; 49. doña Marina de Castro Bermejo, 3-5-18 para Llanaves con id.

**Maestros.** 1. don Salvador Manjón Carbajo con 825, 15-4-16 para Soto de la Vega con 625; 2. don Leonardo García García con 625, 32-7-24 para Toreno con id.; 3. don José Rubio Álvarez con 625, 27-2-26 para Fagrar con 500; 4. don Valentín de la Fuente González con 625, 24-0-3 para Villoria de Orbigó con 625; 5. don Felipe Álvarez Prieto con 625, 23-11-16 para Caboalles de Abajo con 500; 6. don Manuel González Olivera con 625, 22-10-05 para Valdespino de Somoza con id.; 7. don Juan B. Sánchez con 625, 18-4-14 para La Baña con id.; 8. don Cándido Domínguez Chamorro con 625, 16-3-19 para Laguna Daga con id.; 9. don Marcos del Arbol Gutiérrez con 625, 16-3-19 para Villademor de la Vega con id.; 10. don Ignacio Durandez Barrio con 625, 16-3-14 para Luyego con id.; 11. don Idro Fernández San Martín con 625, 16-3-4 para Saludes de Castroponce con id.; 12. don Damian Trigo Rodríguez con 625, 13-4-22 para Prioro con id.; 13. don Eugenio Domínguez Martínez con 625, 11-10-1 para La Faba con id.; 14. don Aquilino González Fernández (1) con 500, 30-2-14 para Paradaseca con 625; 15. don Lázaro Prieto del Río con 500, 26-7-14 para Peranzanes con 625; 16. don José García Álvarez con 500, 21-6-5 para Magaz de Abajo con 500; 17. don Claudio Álvarez Álvarez con 500, 12-3-16 para Cueto con id.; 18. don Maximino Menéndez García con 500, 11-10-8 para Vivero con id.; 19. don Pedro Ordás Fernández con 500, 7-9-16 para Barrientos con id.; 20. don Fructuoso González Ailce con 500, 5-5-24 para Busdongo con id.; 21. don Francisco Menéndez Rodríguez con 500, 4-11-21 para Carrocera con id.; 22. don Lucas Barrientos Rodríguez con 500, 4-0-24 para Villanueva de los Manzanos con id.; 23. don Lino Rodríguez González con 500, 3-11-9 para Lamera con id.; 24. don Aurea para Álvarez García con 500, 3-11-6 para Villafeliz con id.; 25. don Otello Vaquero Pintado con 500, 3-3-3 para Villafelice con id.; 26. don José Viñuela Diez con 500, 3-9-19 para Llanos de Alba con id.; 27. don Ruperto García García con 500, 1-11-1 para Armada con id.; 28. don Enrique Paillo Laguna con id. 1, 5-

19 para Villacejama con idem; 60 don Gabino Gutiérrez Flores con id. 1, 5, 19 para Palazuelo de Torio con idem. 61 don Valentín Fernández González con id. 1, 5, 13 para Mataluenga con id.; 62 don José Diez García con id.; 1, 4, 20 para Manzana de Torio con id.; don Gregorio Diez González con id. 1, 4, 19 para Gote con idem. Don Manuel de la Torre García con 500, 1-2-18 para Robledo de Torio con id.; 67 don Dionisio García González con 500, 1-1-26 para Castromudarra con id.; 68 don Sebastián Hoyos López con 500, 1-1-14 para Villasmil con id.; 69 don Pedro Seró Navas con 500, 0-11-00 para Villacortile con idem; 73 don Alejandro Hernández Vidal con 500, 0-6-16 para La Mata del Páramo con id.; 75 don Sixto García García con 500, 0-6-02 para Villoria de Castropodame con id.; 77 don José María Pedraza Caballero con 500, 0-4-18 para Villafeliz de la Sobarriba con id.; 78 don José Lisardo Álvarez Fernández con 500, 0-4-18 para San Miguel de las Dueñas con id.; 79 don Horacio Martínez Blanco con 500, 0-4-16 para Matalobos con id.; 80 don Juan Álvarez San Román con 500, 0-4-15 para Sigüeyra con id.; 81 don Servando Suárez Sabugo con 500, 0-4-05 para Tejedo del Sil con id.; 82 don Domingo Pariente García con 500, 0-4-01 para Cascantes con id.; 83 don Benvenuto Navarro Peñalber con 500, 0-3-27 para Villagatón con id.; 84 don Benito Fernández González con 500, 0-3-20 para Santibañez de Ordás con id.; 86 don Eduardo Baños Herrero con 500, 0-2-18 para San Román de los Oteros con id.; 87 don Juan Hidalgo Fernández con 500, 0-2-16 para Mallo con id.; 89 don Julián Alonso Roman con 500, 0-0-2 para Lagunas de Somoza con id.; 90 don Vicente Mata Macías con 500, 0-0-20 para Vega de los Arboles con id.; 91 don Joaquín P. Rubio Piñero con 500, 0-0-20 para Naraya con idem; 92 don José Quintana Bartoli, auxiliar gratuito, 1-2-0 para Caca-belos (auxiliar) con id.; 93 don Juan Revel Ferrer con id.; 1-1-16 para Rabanal de Fenar con id.; 96 don Santiago García García (1), 7-5-10 de servicios interinos para Vecervera con idem. 97 don Federico Muñoz García con 500, 5-1-01 para Trascastro de Fornela con id.; 98 don Manuel Ortega Muñoz, 4-11-04 para Sagüera con id.; 99 don Valentín Hernández Rodríguez con 500, 4-10-24 para Valdore con id.; 100 don Simforiano García Jiménez, 4-9-26 para Irede con id.; 101 don Gregorio Jañez Vega (1), 4-7-03 para Bouzas con id.; 102 don Bernardo Fuentes García, 4-4-07 para Santa María de Ordás con id.; 103 don Francisco Calero Urroz, 4-3-03 para Sañelices del Río con id.; 104 don Bibiano Guillén Hernández, 4-3-01 para Veilla de Valdor con id.; 105 Manuel Ortega Saenz (1) 4-0-17 para San Justo de Cabanillas con id.; 106 don Ramón Valcarlos Montalbo, 3-10-07 para Sorbeta con id.; 107 don Domingo Gómez López, 3-9-24 para Lumeras con id.; 108 don Juan Suárez Arias, 3-9-22 para Villanueva de Pontedo con id.; 109 don Miguel Escobar Rodríguez, 3, 9, 19 pa-

ra Fillet con id.; 110 don Modesto Martínez Domínguez (1), 3, 9, 1 para Culebrós con id.; 111 don Pedro González Costilla, 3, 9, 04 para Robledo y Solana con id.; 112 don Lucas Castro Mayo (1), 3, 9, 3 para Cansaco con id.; 113 don Maximino Martínez Riva, 3, 8, 22 para Orones con id.; 114 don Daniel Prieto Jiménez, 3, 8, 10 para Villar de Acero con id.; 115 don Felipe de Fusto y de Fresno (1), 3, 8, 08 para Veilla de Valderaduey con id.; 116 don Pablo Martín Almarza, 3, 8, 02 para Robles de la Valcueva con id.; 117 don Emilio de la Calzada Calzón (1), 3, 7, 28 para Lago de Carucedo con id.; 118 don Heliodoro A. Diez Suárez, 3, 7, 15 para Curbillas con id.; 119 don Higinio García Fernández (1) 3, 7, 07 para Vozmediano con id.; 120 don Andrés Matías Alvaro, 3, 7, 02 para La Mata de Monteagudo con id.; 121 don José Pascual Galindo, 3, 7, 01 para San Martín del Camino con idem; 122 don Juan San José (1), 3, 6-27 para Guimara con id.

**Maestras excedidas.**  
D.ª Eugenia M. Giti Navarro, doña Isidora Salvador Caballero, doña Polonia Velasco Lisbona, doña Victoria Salvador Fernández, doña Humnada Harrido Vidal y doña María P. García de Fuente, por haber recibido los expedientes fuera del plazo de la convocatoria.  
D.ª Teófila Gómez Pérez y doña Marcelina Real Pérez, por estar certificada la hoja de servicios fuera del plazo.  
D.ª María Cruz Asenjo Lara, por no presentar hoja de servicios.  
D.ª María P. Cansaco Álvarez, por no estar reintegrada debidamente la instancia.  
D.ª Baltasara González Arce, por enmiendas, sin salvar, en la hoja de servicios.  
D.ª Julia Álvarez Quiñones, por omisiones y contradicciones en la hoja de servicios.  
D.ª Elicia Astorga Rodríguez, por no indicar el medio legal por el que obtuvo las escuelas.  
D. Vicente Zapatero Toca y don Eugenio Fernández, por no estar debidamente reintegradas las instancias.  
D. Evaristo Suárez Alberio, don Alejandro Álvarez Fresnadero, don Manuel Bost Suárez y don Felisindo Miguez, por estar recibidos los expedientes fuera del plazo de la convocatoria.  
D. Frutos Martínez Bustamante, don Juan Alonso Martínez, don Luis López Ruiz, don Gerardo Rubio Álvarez, don Antonio Lorenzo y don Gregorio Hidalgo Charro, por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo.  
D. Nemesio Alvarez Hidalgo y don Marcos A fayate Antón, por no estar certificadas las hojas de servicios.  
D. Constanino García Cabredo, don Luis Manzano Fernández, don Agapito Celermín Menje y don Ciriaco Fernández Fernández, por no presentar hoja de servicios ni justificantes.  
D. Nicanor García Sabugo, por no estar fechada la certificación de la hoja de servicios.  
D. Felipe Bayona Peinado, don Juan Ibáñez Villanueva y don Jenaro Largo Merino por no acreditar la edad reglamentaria.  
D. Moisés González Ordás, don Segundo de Agueda Mató y don Nicanor Nistal Rebaque por no acreditar estar en posesión del título profesional.  
D. Juan Fernández Calvo y don

Emigdio Rodríguez Aller por omitir las fechas de los ceses de las escuelas que ha desempeñado.

**ADVERTENCIAS**  
Queda eliminada la escuela de Villapeceñil, por estar pendiente de resultados del concurso de marzo de 1908.  
El plazo de reclamaciones es de 15 días desde la publicación de las propuestas en el "Boletín Oficial".

**Asociaciones de maestros**  
**La Nacional**  
**Bases para una ley de 1.ª enseñanza (Continuación)**  
Base 10. No habrá escuelas especiales de adultos; los maestros titulares de las de niños y niñas tendrán a su cargo estas clases desde 1.º de noviembre hasta el último día de febrero. Las clases serán de hora y media, la matrícula no excederá de 50 alumnos, de catorce años en adelante y las materias objeto de la enseñanza serán: ejercicios de lectura, escritura, lenguaje y cálculo, y corte de propiedad y labores de reconocida utilidad. Se darán también conferencias sobre las materias señaladas a las escuelas de primera educación y otras que convenga popularizar, apropiándose a las necesidades y recursos locales.  
Base 11. Las escuelas de primera educación y las clases de adultos tendrán las vacaciones y asuetos que hoy disponen las leyes.  
Base 12. Las escuelas disfrutarán, a título de asignación para material de enseñanza, una cantidad proporcional al número de alumnos de cada escuela, con independencia del sueldo que pueda tener el maestro.  
Base 13. La asignación para material escolar, la satisfará el Estado, dentro del segundo mes de cada trimestre.  
Base 14. Las cuentas del material justificadas por el maestro, serán censuradas por las Juntas provinciales de Instrucción pública, en cuyas oficinas quedarán archivadas.  
**DEL PROFESORADO.**  
Base 15. Para el ejercicio de la primera enseñanza oficial y privada, es requisito indispensable poseer el título de maestro de primera educación, único que se expedirá en el sueldo para poder servir en escuelas de este grado.  
Base 16. El sueldo de los maestros oficiales de primera educación será el que determina la siguiente escala:

Gratificación por residencia	1.000	750	500	250
Sueldo	3.000	2.750	2.500	2.250
Pesetas	3.000	2.750	2.500	2.250

Primer categoría 1.000  
Segunda 750  
Tercera 500  
Cuarta 250  
Quinta 2.000  
Sexta 1.500  
Séptima 1.000

Los maestros de las Islas Canarias percibirán, además, una gratificación equivalente a la tercera parte de su sueldo. (Se continuará).

OFICIAL

Real orden del ministerio de Instrucción pública al de la Gobernación sobre prgo de aumento gradual de sueldo.

«Exmo. Sr.: Varias Asociaciones de maestros de diversas provincias han producido instancias de queja contra las Diputaciones respectivas lamentándose del atraso y abandono en que tienen estas Corporaciones cuanto afecta al pago de aumento gradual de sueldo que corresponde percibir á los maestros con arreglo á la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857

La frecuencia de tan justas quejas ha dado motivo para que este Ministerio se dirigiera en distintas ocasiones al del digno cargo de V. E. interesándole para que se citada ley y los preceptos complementarios tuvieran la debida eficacia.

A pesar de las medidas adoptadas, algunas Diputaciones siguen resistiéndose á la obligación señalada, invocando en su favor pretextos que no pueden admitirse y creando al magisterio una situación verdaderamente anómala que atenta á sus legítimas aspiraciones y que perjudica notablemente los intereses de la enseñanza.

El art. 196 de la ley de instrucción pública ordena que los maestros disfrutaran un aumento gradual de sueldo con cargo al presupuesto provincial; el art. 19 del Real decreto de 27 de abril de 1877 dispone que las Juntas provinciales, tan luego formen los escalafones, reclamarán de las Diputaciones respectivas que incluyan en sus presupuestos y satisfagan el aumento de sueldo á los maestros á quienes corresponda.

El Real decreto de 23 de diciembre de 1902 preceptúa en su art. 4.º que son gastos provinciales, de pago inmediato é inexcusable, los del personal y material de la instrucción pública oficial que les están señalados por las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno, y agrega el art. 9.º que no podrán satisfacerse los gastos voluntarios mientras no se hayan solventado todos los obligatorios.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que signifique á V. S. la condecencia de prevenir á las Diputaciones provinciales que cumplan la ley de instrucción pública, y, por tanto, que incluyan en sus presupuestos las cantidades necesarias para abonar el aumento gradual de sueldo á todos los maestros á quienes corresponda, con arreglo á los escalafones rectificados, y pagarles las cantidades atrasadas que les adeudan por igual concepto; y que a estos efectos, y caso que V. E. lo estime oportuno, niegue su aprobación á los presupuestos provinciales que no consignen las partidas necesarias para satisfacer tan sagrada obligación.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 14 de Diciembre de 1909.—Barroso.—Señor ministro de la Gobernación.» (Gaceta del 18 de diciembre)

\*\*

Desestimando un recurso

El Rectorado de Oviedo, traslada á la Junta provincial la orden de la Subsecretaría de Instrucción pública de fecha 6 del actual que es como sigue:

«Visto el recurso interpuesto por D. Valentín Paniagua García, maestro de Torneros y Sotico, León, contra resolución de ese Rectorado que desestimó una reclamación al concurso de marzo último; así como cuantos antecedentes han sido unidos al mismo:

Considerando que la escuela de Torneros y Sotico la obtuvo el recurrente á propuesta del Patronato se-

gún queda justificado con la forma en que se expidió el nombramiento y título correspondiente, así como por los antecedentes remitidos por el Obispado en representación del Patronato:

Considerando que de no haberse expedido dicho nombramiento por tal concepto, el interesado no la hubiera conseguido en virtud de concurso único en que se anunció la vacante toda vez que no pudo alegar otros méritos que el haber prestado servicios interinos.

Considerando que conforme á lo establecido en el caso 5.º de la Real orden de 27 de febrero de 1864 los maestros así nombrados no tienen opción á ascensos, traslaciones ó permutas, no conservando el interesado ningún otro derecho que el que tenía antes de desempeñar la citada escuela con arreglo á lo establecido en la orden de la Dirección de 20 de septiembre de 1891;

Considerando que la inclusión de la escuela de Torneros en el anuncio de concurso correspondiente se hizo no por renuncia de los Patronos á efectuar la convocatoria, sino á petición hecha ante la Junta provincial, para después proceder á la designación de maestro entre los aspirantes según se desprende del informe del Rectorado, esta Subsecretaría ha acordado desestimar el recurso de que se hace mérito confirmando el acuerdo removido.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Oviedo, 20 de diciembre de 1909.—El Rector, Fermín Canella.—Sr. Presidente de la J. P. de I. P. de León». (No publicado en la «Gaceta»).

Bibliografía

«El Soldado de Plomo» cuento moral para niños por D. Francisco del Rio Alonso.

Se trata de uno de los trabajos premiados en el último Certamen de la Real Asociación de Maestros de primera enseñanza de San Casiano, establecida en Sevilla, y bien puede afirmarse el acierto del Tribunal examinador al elegir el del Sr. del Rio, entre los once «cuentos» presentados.

«El Soldado de Plomo» es, en efecto, una hermosa narración, sentida de veras y escrita en estilo correcto y sencillo, a través del cual vemos al «héroe» salir de las manos del obrero en fabrica, pasar al encierro de la caja de cartón, de aquí al escaparate de un gran bazar, y servir, por fin, de núcleo á la emocionante historia en que un niño afortunado compra y regala «la compañía» á un pobre niño del pueblo que todos los días iba a recrearse, pasando revista á los soldaditos de la vitrina.

El Sr. del Rio ha demostrado cumplidamente con su breve trabajo felices disposiciones para otros de mayor empeño, que seguramente honrarán nuestra literatura escolar.

\*\*

«Elementos de Prosodia y Ortografía», por Emilio González y Rafael Castriello, Maestros de las escuelas públicas de Sahagún.

El estudio de la Lengua patria es y será siempre en las escuelas asunto preferente del buen maestro, como base y centro de las otras asignaturas del programa primario. Los señores González y Castriello han querido colaborar en tal obra y dar, además, una prueba de laboriosidad, según discretamente apuntan en la dedicatoria del librito.

Uno y otro objeto queda plenamente conseguido en el trabajo á que se refieren estas líneas, y por ella felicitamos gustosos á nuestros estimados compañeros.

SUSCRIPCIÓN

para levantar una estatua al excelentísimo señor Conde de Romanones

Partido de León

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	160	30
D. Lucio Martínez-Guilleros	1	»
<b>Total.</b>	<b>161</b>	<b>30</b>

PARTIDO DE VILAFRANCA

D. Enrique Villanueva.	2	90
> Francisco Etdeaberry.	2	90
D.ª Filomena Robles.	2	90
> Piedad Rodriguez.	2	90
> Emilia Rodriguez.	1	40
> Maria Carmen de Praia	1	40
D. Jenaro Bianco	1	75
D.ª Rosenda Reyero	1	75
D. Eugenio Balbá	1	40
> Domingo Alfonso.	1	40
> Manuel Franco.	1	40
> Sidurimo Quiroga.	1	40
> Domingo Mouriz.	1	40
> Francisco Gomez	1	40
> Lucas Franco.	1	75
D.ª Ramona Barredo.	1	40
D. Victorino Hernandez.	1	40
> Marcelo Diez.	1	40
> Florencia Garcia.	2	20
D.ª Sinfonosa de Prada.	2	20
D. Domingo Alija.	1	75
D.ª Maria C. Gonzalez.	1	75
D. Manuel Lopez.	1	75
D.ª Maria L. de Prada	1	75
> Hortensia Salgado.	1	40
D. Juan Quiroga.	1	75
> Tomás Errón.	1	40
D.ª Candida Sendin.	1	40
D. Santiago Garcia.	1	40
> Agustín Fambrina.	1	40
> Eduardo del Palacio.	1	75
D.ª Clarisa Rodriguez.	1	75
D. Dionisio Franco.	1	75
> José Viñales.	1	75
D.ª Enriqueta Espósito.	1	75
D. Manuel Alvarez.	1	40
> Domingo Bianco.	1	40
> Jesús Iniguez.	2	20
D.ª Maria A. Garcia.	2	20
> Rosa Martin.	1	40
D. Manuel Garcia.	1	40
D.ª Obdulia Dotti.	1	40
D. Jerónimo Granja.	1	40
> Valentín Moradas.	1	40
D.ª Tomasa Mendaña.	1	40
D. Eanlel Prieto.	1	40
D.ª Maria C. Fernandez.	1	75
D. Salustiano Rodriguez.	1	40
> José Balboa.	1	40
> Juan M. Ochoñez.	1	40
> Julian Orozco.	1	40
> Luis Lama.	1	40
> Leonardo Garcia.	1	75
> José Alvarez.	1	40
> José Rodriguez.	1	40
> Serafina Alvarez.	1	40
> Tomás Alvarez	1	40
> José Llorente.	1	40
> Prizo Guerrero.	1	40
> Agapito Garcia.	1	40
> Juan A. Herrera.	1	40
> Domingo Gonzalez.	1	40
> Desiderio Garzudo.	1	40
> Guarino Gallardo.	1	40
> José Teijón.	1	75
D.ª Olegaria Lasso.	1	75
> Pablo Gomez.	1	40
> Gaspar Ballo.	1	40
> Isidoro Lima.	1	40
> Domingo Garcia.	1	75
D.ª Guadalupe Prieto.	1	75
D. José Gonzalez.	1	40
D.ª Isabel Vizán	1	75
D. Silverio Lopez.	1	75
> Victorio del Castillo.	1	75
D.ª Elvira Valcarce	1	75
D. Antonio Rodriguez.	1	75
D.ª Antonia Perez.	1	75
D. Nicanor Garcia.	1	40
D.ª Eudisia Gomez.	1	75
> Serafina Reboltero.	1	75
D. Pablo Gonzalez.	1	40
> José Crespo.	1	40
> Carlos Garcia.	1	75
D.ª Lucia L. Alvarez.	1	75
D. Pedro Perez.	1	75
D.ª Teodora Arias.	1	75
D. Fr ncesco J. Lobato.	1	75
D.ª Marcelina Rodriguez.	1	75
D. Claudio Alvarez.	1	40
<b>Total.</b>	<b>146</b>	<b>75</b>

Cacabelos 15 Diciembre de 1909.—El Presidente, Florencio Garcia.

UNA QUEJA

Sr. Administrador de Correos: ¿Podría V. corregir de una vez los abusos que sus subordinados á diario están cometiendo? E que suscribe, cansado ya de pasarse las dos semanas sin recoger la correspondencia que todos los dias le envian de diferentes puntos de Asturias y León, recurre á V para que con la autoridad que le da el cargo ponga coto al desahogo de los empleados de su demarcación que son los culpables de que esto suceda.

Todo estos ayuntamientos se han completamente abandonados; pues desde La Robla, vienen los paquetes malamente repartidos. Una prueba de la verdad de cuanto digo es el hecho frecuente de llegar á la estafeta de Carrocera cartas y periódicos con la dirección de Boñar, Cistierna y Busdonga.

Si esto que sucede á diario, con el carter de este pueblo como V. puede comprobar, no es digno de corregirse, juzgue sobre el siguiente: de León se me ha enviado una carta con fecha 19 de Noviembre, y la he recibido el 23 del mismo mes. ¿Es esto lo que la ley ordena?

Si esto no se corrige ya sabremos acudir, con pruebas que nos sobran, á quien haga cumplir á unos y á otros con las obligaciones que impone el cargo.

Se nos acaba de informar que en la estafeta de la Robla la mayoría de los dias hacen el reparto dos niños, el mayor de los cuales contará 14 años; ¿es esto formalidad?

Esperando que V. hará cumplir con su deber á sus subordinados, se ofrece de V. afectísimo s. s. q. l. b. l. m.,

Gerardo Fernandez Moreno  
Carrocera 5-12-909.

Propuestas

del concurso único de septiembre de 1909

Provincia de Oviedo

- Maestras.—N.º 1. D.ª Adelaida Meana Pérez con 825 pesetas de sueldo, 31 años, 9 meses y 28 días en propiedad propuesta para Cece-da con 625 pesetas.
- 3. D.ª Belarmina González Balbin con 825, 3, 9, 2, para Agüeria con idem.
- 4. D.ª Francisca Fernández Cabal con 625, 28, 11, 24, para Villayón con 625.
- 10. D.ª María E. Martínez Pérez con 625, 17, 6, 08, para Vega con 500.
- 11. D.ª María C. Herrero Mayo con 625, 15, 0, 28, para Naviégo con 625.
- 13. D.ª Antonia Pérez Manteca con 625, 11, 7, 24, para Hontoria con 625.
- 14. D.ª Rosalia Cima Martínez con 625, 10, 8, 23, para Pando con 500.
- 15. D.ª Senorina Zapico con 625, 10, 8, 23, para Bayo con 625.
- 17. D.ª Justa Alvarez Cancio con 625, 7, 4, 06, para Novellana con idem.
- 19. D.ª Guadalupe H. Fernández Garcia con 625, 7, 2, 10, para El Fresno con id.
- 23. D.ª Florencia Gallo Rámila con 500, 15, 3, 06, para Guimarán-Valle con 625.
- D.ª María Carmen Alvarez Martínez con 500, 12, 2, 23, para San Antolín (Ibias) con 625
- 25. D.ª Eufemia Lanza López, con 500, 12, 0, 26, para Illano con 62

- 26. D.ª María P. Fernández Plaza con 500, 11, 8, 18 para Castañedo con 625
- 27. D.ª Arsenia Calleja Guera con 570, 11, 4, 17, para Bruelles con 625
- 28. D.ª Pilar Gutiérrez Rodríguez 1) con 500, 11, 4, 15, para San Andrés del Corralón con id.
- 29. D.ª Filomena Martín Merino con 505, 11, 4, 01, para Pen-Cirleño con 625
- 30. D.ª Braulia Polo del Olmo con 500, 11, 1, 00, para San Cosme de Llerandí con 625
- 31. D.ª María Cruz Asenjo Lara con 500, 11, 0, 06, para Celada con 625
- 33. D.ª Estefanía Guinea Arbalza con 500, 10, 9, 23, para Degaña con 625
- 34. D.ª Gaudelia del Barrio Gil con 500, 10, 1, 21, para Villandís con 625
- 35. D.ª Cándida Velasco Carranza con 500, 10, 1, 08, para Santa Bárbara (S. M. Rey) con 625
- 36. D.ª Luisa Lastra Carreras con 500, 9, 7, 20 para Candamal con 625
- 37. D.ª Dolores Reig Espinos con 500, 9, 4, 27, para Ayones con 625
- 38. D.ª Isabel Velez Morrodo (1) con 500, 9, 2, 26, para Villabaler con 625
- 39. D.ª Teresa Cabredo Bujanda con 500, 8, 3, 26, para Biedes con idem.
- 59. D.ª Rosa Alvarez Loza con 500, 5, 2, 03, para Breceña con 500
- 61. D.ª María C. Fernández Valadís con 500, 4, 10, 25, para Cáruvus Trescares con id.
- 68. D.ª Maximina Sánchez Gutiérrez con 500, 3, 11, 17, para San Salvador con id.
- 87. D.ª Atanasia C. Muñoz de la Peña con 500, 1, 11, 16, para Aramil con id.
- 90. D.ª María Oviedo Canedo con 500, 1, 11, 02, para Ouria Montaña con id.
- 97. D.ª Jesusa Martín Fuente con 500, 1, 0, 0, para Tol con id.
- 101. D.ª Manuela Sánchez Fernández con 500, 0, 7, 10 para Beifar con id.
- 102. D.ª Carlota Rodríguez Martínez con 500; 0, 7, 08, para Albuerno con id.
- 103. D.ª María Jambrina Mateos con 500, 0, 7, 05, para Heria con id.
- 108. D.ª Dolores Nogues Sardá con 500, 0, 6, 08, para Brañaseca con id.
- 114. D.ª Francisca Sáchez Escudero con 50, 00, 1, 09, para Cuevas con id.
- 117. D.ª Margarita Mateos Fuentes 7, 4, 11, de servicios interinos para Llamoso con id.
- 120. D.ª Antonia Pantrigo López 5, 5, 09, para Zarzón con id.
- 121. D.ª Emilia Cornejo Pérez 4, 4, 00, para Tablado con id.
- 123. D.ª Cipriana Martínez Gutiérrez 3, 9, 14, para Madiedo con id.
- 124. D.ª Teresa Contreras Carretero 3, 8, 15, para Murias con id.
- 125. D.ª Eugenia Prieto Rodríguez 3, 8, 15, para Prieres con id.
- 126. D.ª Obdulia S. Bartolomé Rodríguez 3, 8, 03, para Rebolada con id.
- 128. D.ª María Moyano Vázquez 3, 7, 02, para Busmente con id.
- 130. D.ª Narcisca Reilo Yubero 3, 5, 17, para Sotres con id.
- 132. D.ª Valentina Díez Silverio 3, 3, 23, para Santc Adriano con id.
- 133. D.ª Teodora Vaquero Hernández 3, 3, 03, para Candosa Añide con id.
- 134. D.ª María P. Fernández Magaz 3, 2, 15, para Sena-Peneda con idem.
- Maestros.—N.º 1 D. Vicente Soto Cimentada con 825 pesetas de sueldo, 16 años, 3 meses y 24 días en propiedad, propuesto para San Salvador de Moro con 625.
- 2. D. Pedro Alvarez Alvarez con 825, 6, 7, 21 para La Pedrera con idem.
- 3. D. Joaquín Alonso Martínez con 625, 20, 4, 13 para Rocas con idem.
- 4. D. Honorio Pérez Pérez con 625, 26, 9, 08, para Miravalles con idem.
- 5. D. Ramón Moreno Méndez con 625, 25, 2, 22, para Limanes con id.
- 8. D. Feliciano Rey García con 625, 18, 4, 25, para Barrana con id.
- 9. D. Joaquín E. González Alvarez con 625, 15, 8, 12, para San Juan de Priorio con id.
- 12. D. Nemesio Alvarez Porras con 625, 15, 2, 06, para Naviejo con idem.
- 13. D. Manuel Fernández Fernández con 625, 15, 2, 05, para Valdepares con id.
- 15. D. Ramón Uria Alvarez con

625. 12, 7, 20, para Ruedes con 500.  
 16. D. Vicente I. González Alva-  
 rez con 625, 11, 7 08, para Telle-  
 do con 625.  
 17. D. Bernardo Folgueras Pedre-  
 gal con 625, 10, 8, 22, para San  
 Juan de Villapañada con id.  
 18. D. Raimundo González Alva-  
 rez con 625, 9, 5, 10, para Castro-  
 La Espina con id.  
 19. D. Juan García Rodríguez con  
 625, 9, 3, 28, para Santiago con id.  
 20. D. Enrique Camporro Huerta  
 con 625, 8, 5, 13 para El Viso con  
 idem.  
 21. D. Emilio Valdés Llavona con  
 625, 7, 3, 26, para Carreña con id.  
 22. D. Francisco Rodríguez Pérez  
 con 625, 5, 10, 20, para San Julián  
 de Arbás con id.  
 23. D. Angel Fernández Díaz con  
 625, 4, 6, 02, para Logrezana con  
 idem.  
 24. D. José Hernández Rico con  
 625, 2, 5, 16, para San Pedro de  
 Naves con 500.  
 27. D. Aquilino González Fernán-  
 dez (1) con 500, 30, 2, 27, para San  
 Antolín de Ibias con 625.  
 28. D. Electo García Solís con  
 500, 29, 8, 04, para Santullano con  
 625.  
 29. D. José Antonio Fernández  
 González con 500, 28, 10, 24, para  
 Ventosa con 625.  
 30. D. Domingo Fernández Justel  
 con 500, 20, 3, 08, para Breceña  
 con 265.  
 31. D. Inocencio Cazado Alonso  
 con 500, 16, 4, 02, para Santa Rosa  
 con 625.  
 32. D. Venancio Santos García  
 con 500, 11, 11, 15, para Malicena  
 con 625.  
 34. D. Prudencio García de Mi-  
 guel con 500, 9, 5, 05, para Anayo  
 con 625.  
 35. D. Isaac Peña López con 500,  
 9, 5, 03, para Vibaño con 625.  
 36. D. Eustaquio Saeta Varas con  
 500, 9, 5, 02, para Jomezana con 625.  
 38. D. Sebastián Cea Aparicio  
 con 500, 8, 7, 16, para Llamas con  
 625.  
 39. D. Jacinto Palacios Lázaro  
 con 500, 8, 3, 03, para Cordovero  
 con 625.  
 40. D. Fermín Vázquez Fernández  
 con 500, 7, 6, 06, para Villardeveyo  
 con 625.  
 41. D. Constancio Delgado Fernán-  
 dez con 500, 7, 6, 05, para Tana-  
 nes con 625.  
 42. D. Juan Alonso Fernández con  
 500, 7, 1, 11, para Obona con 625.  
 43. D. Justo Regalado Pérez con  
 500, 7, 1, 04, para Leiriella con 625.  
 45. D. José María Fueyo Abella  
 con 500, 6, 7, 12, para Castrillo con  
 625.  
 46. D. Félix Andrés Samaniego  
 con 500, 6, 6, 16, para Riocastillo  
 con 625.  
 48. D. Pedro Velasco Gómez con  
 500, 6, 4, 23 para Selce-Fornielles  
 con 625.  
 55. D. Francisco Molina Clement  
 con 500, 5, 4, 00, para Sobrecastie-  
 llo con 500.  
 56. D. Angel A. Suárez Gonzá-  
 lez con 500, 5, 3, 19 para Linares  
 con id.  
 57. D. José Fernández Alvarez  
 con 500, 5, 3, 02, para Tacones con  
 idem.  
 72. D. Enrique A. Alvarez Prado  
 con 500, 3, 11, 28, para Vega con  
 idem.  
 74. D. Manuel Prado Blanco con  
 500, 3, 11, 02, para Buspiz con id.  
 87. D. Santiago Muñiz Serrano  
 con 500, 3, 2, 25, para Cuero con id.  
 92. D. Eduardo García Peñalver  
 con 500, 3, 0, 12, para Laviana-San  
 Juan de Nieva con id.  
 98. D. Antonio Monjo Granero  
 con 500, 2, 5, 12, para Barro con  
 idem.  
 102. D. Amador García Sánchez  
 con 500, 2, 1, 05, para Nembro  
 con 550.  
 112. D. Fidel Herrero Lahuerta  
 con 500, 1, 7, 06, para Villamejín  
 con 500.  
 114. D. Jesús Infiesta Rodríguez  
 con 500, 1, 6, 15, para Godoa con  
 idem.  
 115. D. Salvador Suárez Fernán-  
 dez con 500, 1, 6, 14, para San Tir-  
 so con id.  
 118. D. Jaime Gutiérrez Mazarro  
 con 500, 1, 5, 28, para Pontaciera  
 con id.  
 122. D. José Rodríguez Barrucio  
 con 500, 1, 5, 02, para Ruenes con  
 550.  
 134. D. José A. Gómez Alvarez

con 500, 0, 8, 03, para Soutelo-La-  
 viarón con 500.  
 138. D. José Rodríguez de la Ro-  
 za con 500, 0, 7, 02, para Berbes  
 con id.  
 139. D. Antonio Nava Teleña con  
 500, 2, 7, 02, para Ballota con id.  
 140. D. Pedro Olmedo Fenollera  
 con 509, 0, 6, 20, para Heriás con  
 idem.  
 143. D. Tomás Delgado Martín  
 con 500, 0, 6, 25, para Marea con  
 idem.  
 146. D. José Rivero Solís con  
 500, 0, 6, 11, para Incián con id.  
 148. D. Manuel Menéndez Men-  
 éndez con 500, 0, 6, 09, para Per-  
 lin con id.  
 154. D. José M. García Rodríguez  
 con 500, 0, 1, 02, para Santa Eula-  
 lia con id.  
 155. D. Francisco Be trán Torrens  
 con 500, 0, 1, 01, para Cardo con id.  
 156. D. José M. Martínez Valle  
 con 500, 0, 0, 03, para Armiello con  
 idem.  
 157. D. Fernando García Menén-  
 dez con 500, 0, 0, 03, para Brañasi-  
 vil con id.  
 160. D. Miguel Marrul Carreras,  
 auxiliar gratuito, 1, 0, 01, para Man-  
 zaneda con id.  
 163. D. Nicolás Girol Español  
 6, 1, 09, de servicios interinos,  
 para Montaña-Vegalagar con id.  
 165. D. Gregorio Yañez Vega (1)  
 4, 7, 17 para San Cristóbal Monas-  
 terio con id.  
 166. D. Emilio Gómez Laguna  
 4, 6, 12, para Bergame-Sardamías  
 con id.  
 170. D. Manuel Ortega Saenz (1)  
 4, 1, 01, para Jaruley-Tebongo con  
 idem.  
 171. D. Maximino García Delga-  
 do 3, 10, 15, para Araniego-Parajas  
 con id.  
 172. D. Esteban de la Campa y  
 Campa, 3, 10, 11, para Villar con  
 idem.  
 173. D. Modesto Martínez Domín-  
 guéz (1) 3, 9, 25, para Los Carriles  
 con id.  
 174. D. Lucas Castro Mayo (1)  
 3, 9, 16 para Pesquerín con id.  
 175. D. Balbino Ovejero Torio  
 3, 8, 15 para Lozana con id.  
 176. D. Felipe de Frutos y Frutos  
 (1), 3, 8, 08 para Siejo con id.  
 177. D. Joaquín Fernández Fidal-  
 go 3, 8, 07 para Ferroñes con id.  
 178. D. Fernando Alonso Fernán-  
 dez 3, 8, 07 para Proacina con id.  
 179. D. Emilio de la Calzada Cal-  
 zón (1) 3, 7, 28 para Cuengo con  
 idem.  
 180. D. Higinio García Fernán-  
 dez (1) 3, 7, 21 para Arganza con  
 idem.  
 181. D. Juan S. José (1) 3, 7, 11  
 para Río Aller con id.  
 182. D. Angel Rincón Camacho  
 3, 7, 07 para Ouria con id.  
 183. Dejerardo Rodríguez Alva-  
 rez 3, 6, 29 para Carabauzo con id.  
 184. D. Eduardo González Sabu-  
 go 3, 6, 24 para Restiello con id.  
 185. D. Tomás García González  
 3, 6, 23 para Ambres-Miendes con  
 idem.  
 186. D. Simón Víctor de Paz Gon-  
 zález 3, 6, 17 para Congestinas con  
 idem.  
 187. D. Domingo Ramos Martínez  
 3, 6, 15, para Veigas con id.  
 188. D. Francisco E. de Paz Gon-  
 zález 3, 6, 15 para Rano con id.  
 189. D. Ricardo Alvarez Rodrí-  
 guez 3, 6, 11 para Cortes con id.  
 190. D. Casto Alvarez Diez 3, 6,  
 05, para Merilés con id.  
 191. D. Anastasio Esteban Mar-  
 tín 3, 5, 26 para Cuñaba con id.  
 192. D. Sebastián Rueda Herraiz  
 3, 5, 24 para Muriellos con id.  
 193. D. Juan Sánchez López 3,  
 5, 17 para Sograndio con id.  
 194. D. Narciso Pendas Sánchez  
 3, 5, 11 para Linares con id.  
 (1) Propuesto en León. Debe es-  
 tablecer preferencia.  
 («B. O.» de Oviedo 22 diciembre)

195. D. Gregorio Viñayo Muñiz  
 3, 5, 10 para Porciles con id.  
 196. D. Lucio Delgado Fernández  
 3, 5, 02 para Rellanos con id.  
 197. D. Isidro Carcasona Cost 3,  
 3, 29 para Villaverde con id.  
 198. D. Victor Sánchez Jiménez  
 3, 4, 24 para Arbón con id.  
 199. D. Avelino Fernández Alon-  
 so, 3, 4, 21 para Brañavente con id.  
 200. D. José Casado y Casado  
 3, 4, 20 para Ronda-Villar con id.  
 201. D. Antonio Alvarez García  
 3, 4, 01 para San Miguel del Río  
 con id.  
 202. D. Sigfredo García Fernán-  
 dez 3, 3, 26 para Cabezón con id.  
 204. D. Marcelino Eslava Biurrún  
 3, 3, 18 para Grandiella con id.  
 205. D. Zenón Royo Cano 3, 3,  
 17 para La Juncar con id.  
 206. D. Félix Busto Navas 3, 3,  
 05 para Puerto con id.

NOTICIAS

El plazo de 15 días para  
 presentar reclamaciones contra  
 las propuestas del concurso  
 único empiezan a contarse des-  
 de el día siguiente al en que el  
 «Boletín oficial» termine de pu-  
 blicarlas.

Está al terminar el plazo pa-  
 ra la rendición de las cuentas  
 de material del 4.º trimestre y  
 2.º semestre de adultos.

Rogamos a nuestros abona-  
 dos que se hallen en descu-  
 bierto en el pago de la sus-  
 cripción, procuran ponerse al  
 corriente, a fin de normalizar  
 nuestras cuentas y para evitar-  
 nos el tener que suspender el  
 envío del periódico a los mo-  
 rosos.

De paso hemos de advertir  
 que el pago es anticipado y que  
 no serviremos el periódico sin  
 que previamente se nos abone  
 el importe de la suscripción.

Se comunicó a los maestros de  
 los pueblos de Cegoñal; Villa-  
 nueva de la Tercia, Castrillo  
 de las Piedras y Regueras, don  
 Cipriano Fernandez Moreno,  
 D. Tomás Alonso Gutierrez,  
 D. Domingo Andrés Luengo y  
 D. Mateo Castrillo, haber sido  
 sustituidos en sus cargos de  
 conformidad con el párrafo se-  
 gundo de la R. O. de noviem-  
 bre último.

Se ordenó al Sr. Arquitecto  
 provincial que visita a los lo-  
 cales-escuelas de Gordaliza del  
 Pino.

Aún no se ha recibido la or-  
 den para pagar el 4.º trimestre  
 de pensionistas y jubilados de  
 esta provincia.

Por el Rectorado del Distri-  
 to, ha sido nombrada maestra  
 propietaria de la escuela in-  
 completa mixta de Cuevas de  
 Valderrey, por tercer nombra-  
 miento del concurso de Marzo  
 último. D.ª María del Rosario  
 Sánchez López.

Se remitieron a D. Cesareo  
 Alvarez Alvarez, D. Lucas  
 Castro Mayo y D.ª Maria Dolo-  
 res Luengo Perez, credenciales  
 de nombramientos para las es-  
 uelas de Peñarudes, Cerrado y  
 Mieres (Oviedo), en virtud del  
 concurso de Marzo último.

Se pidió informes a la Jun-  
 tra local de Sariegos, sobre la  
 renuncia que presenta de su  
 cargo D.ª Maria Jesús Rodri-  
 guez, maestra del pueblo de  
 Azadinos.

Se requirió al Rectorado favo-  
 rablemente informada la ins-  
 tancia en que D.ª Matilde Gon-  
 zalez renuncia su cargo de  
 maestra del pueblo de Torre  
 del Bierzo.

Al mismo Centro fué remiti-  
 da instancia de la maestra de  
 Vituros pidiendo autorización  
 para hacer estudios en la Nor-  
 mal de Burgos y expediente de  
 renuncia incoado por D. Juan  
 Prieto, maestro del pueblo de  
 Carral, acompañando del ex-  
 pediente gubernativo seguido  
 contra el mismo, y un escrito  
 en que el interesado desiste de  
 la renuncia de su cargo.

Se hallan a disposición de los in-  
 teresados los siguientes títulos pro-  
 fesionales:

En la Escuela de Veterinaria: Los  
 de don Bruno García y García y don  
 Vicente Puparelí Alonso.

En la Normal de Maestros: Los  
 de don Silvestre Calvo, don Jesús  
 Calzada, don Honesto González,  
 don Toribio Domínguez, don Vicen-  
 te García, don Manuel García, don  
 José González, don Juan Canal y  
 don Gabriel Martínez.

En la Normal de Maestras: El de  
 doña Eloisa Ramos Baños.

La maestra de Lusio, en esta pro-  
 vincia, doña Esperanza Sánchez, ha  
 sido nombrada para la escuela de  
 Serracin (Segovia.)

En breve serán anunciadas  
 en el «Boletín oficial» de esta  
 provincia para su provisión in-  
 terina las escuelas de Compludo,  
 Fuentes-nuevas, con 500  
 pesetas, las sustituciones de Re-  
 gueras (niños) con 312,50; Vi-  
 llanueva de la Tercia, Castrillo  
 de las Piedras y Ceñogal  
 con 250 y la de Pesquera con  
 250 por el termino de tres  
 meses de suspensión impuesto  
 a la maestra.

La «Gaceta de Madrid» fecha 11  
 del actual, publica la propuesta for-  
 mulada por el Rectorado de Oviedo  
 para proveer por concurso de traslado  
 escuelas vacantes en este distrito uni-  
 versitario.

Fueron propuestas:

Para la elemental de niñas de Pon-  
 ferrada, D.ª Marciana Arango Suárez,  
 con 1.100 pesetas de sueldo anual.

Para la de niños de Villafranca del  
 Bierzo, D. Martín Alvarez Mecias, con  
 igual sueldo.

Para la elemental de niñas de Cu-  
 dillero, D.ª Estelvira Menéndez Fer-

nández, con 875 pesetas de sueldo.

Para la id. de niños de Villamañán,  
 D. Teodoro Prieto Arce, con igual  
 dotación.

Y para la id. de Grandas de Salim-  
 e, D. Antonio Blanco Fernández,  
 con id.

Quedaron desiertas por falta de as-  
 pirantes dos auxiliares de las escue-  
 las graduadas de Oviedo y León y la  
 escuela elemental de niñas de Tarra-  
 mundi, que serán provistas en otro  
 turno.

La Comisión Central de So-  
 corros Mutuos ha remitido al  
 Representante provincial, Sr.  
 Fanjul, quinientas diez y seis  
 pesetas y diez céntimos (dedu-  
 cidos gastos de giro) para entre-  
 gar a los herederos de los si-  
 guientes socios fallecidos:

	Pts. Cts
D.ª Cruz Acebedo (7.ª li- quidación).	2
D. Tomás González (6.ª id.)	3 40
D.ª Aurelia Pérez (id. id.)	3 40
D. Manuel Calzada (id. id.)	3 40
» Enrique Villanueva (5.ª ta id.)	8 70
» Manuel Viejo (3.ª id.)	59 35
» José Balboa (id. id.)	59 35
» Santos Casado (1.ª id.)	377 35
Total.	516 95

Por el Representante provin-  
 cial se han remitido a la Co-  
 misión Central por cuotas de  
 noviembre y 0,50 para gastos  
 de oficina:

	Pesetas.
102 cuotas de La Bañeza.	142'80
92 id. de Murias.	131'60
107 id. de Astorga.	149'80
100 id. de Ponferrada.	140' »
79 id. de Riaño.	110'60
56 id. de Valencia.	78'40
68 id. de Sahagún.	95'20
96 id. de la Vecilla.	134'40
129 id. de León.	180'60
90 id. de Villafranca.	126' »
4 id de ingreso de La Bañeza.	2 »
5 id. de Valencia.	2'50
6 id. de Sahagún.	3' »
1 id. de Villafranca.	0'50
7 id. de la Vecilla.	3'50
6 id. de León.	3' »
Por atrasos de D. Nicanor Reyero	2'70
Total	1.306'60

Correspondencia  
 administrativa

D.ª J. P.—Vega de Gordón.  
 Cumplido su encargo.

D. E. A.—Boñar. Si envía ins-  
 tancia pidiendo se le admita  
 la consignación, puedo en-  
 cargarme de todo.

D.ª F. E.—Cabrera. Recibí y  
 presenté presupuestos.

D. F. C.—Astorga. No necesi-  
 ta pagar las cuotas de este  
 mes. Le incluyo en la rela-  
 ción.

**Estados** para contestar al  
 interrogatorio a  
 que hace referencia la circular de  
 la Junta provincial fecha...

**Precio 10 céntimos**  
 Véndese en la imprenta de este  
 periódico.

**LIBRO** de matrícula y  
 clasificación para las clases de  
 adultos, 2 ptas. y 50 céntimos.  
 Librería de Román Luera Pinto

LEON

Imp. de Román Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA

# Román Luera Pinto

Bayón, 8. LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones; Papel Guacur para decorar cristales.

IMPRESION. Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

## Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

## RELOJERIA MODERNA

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15. LEON

ESTONEADORES independientes en las escuelas regidas por Maestros

# Nociones de Historia agrada y Religión

distribuidas en programas por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción Pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura y Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico a 0,35 pesetas el ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

## Nociones de Aritmética

Esta obra, aprobada para Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España, la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por Doña Adela Villa Beltrán, maestra de Hospital de Orbiño.

# MANUSCRITO ESCOLAR

## SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 26 de febrero de 1906. Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un saber pedagógico son las siguientes

- 1.º Prólogo.
- 2.º Deberes de los niños para con sus padres.
- 3.º Dios y el hombre.
- 4.º Las estaciones.—El invierno
- 5.º Primavera
- 6.º El verano.
- 7.º El otoño.
- 8.º Sucesión de las estaciones.
- 9.º Higiene.—Aseo.
- 10.º Cuidado que exige el aseo.
- 11.º Higiene de la cabeza.
- 12.º Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
- 13.º Higiene de la boca.
- 14.º Higiene de otras partes del cuerpo humano.
- 15.º Los baños.
- 16.º El ciego y su tesoro.
- 17.º La honradez.
- 18.º Disculpa graciosa.
- 19.º Un gran corazón.
- 20.º Los malos libros.
- 21.º Razas humanas.
- 22.º Historia de la habitación.
- 23.º Aforismos morales dispuestos en orden alfabético, los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosas y de verdadera utilidad.
- 24.º Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y recibos, recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0,75 ejemplar

# EL CAMPESINO

Libro de lectura

POR A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R.O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo, así como también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena,

DEPOSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11. Orense: Puerta de Aire número 29

## LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y de vital importancia en España, para aprender a leer pronto y bien, por el Sr. D. Manuel Matilla

Don Juan Antonio Matilla Matilla

Silabario español, docena.

Catón Pedagógico, id.

El Instructor de la Infancia, id.

El Tesoro de los Niños.

La Pelea del Buzo con el Buzo.

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartón, y de todos ellos se hacen descuentos según la importancia de los pedidos.

DEPOSITO CENTRAL. Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de exportación de los libritos. La correspondencia se dirigirá al autor Sr. Matilla, por Astorga, Nieta de la Vega.